



ECONOMÍA

2º BACHILLERATO
Letras de Cambio

LETRAS DE CAMBIO

1. Los derechos corrientes de cobro, documentados formalmente en letras de cambio, pueden ser utilizados por las empresas para conseguir tesorería sin esperar a su vencimiento, mediante la llamada operación de descuento de efectos. La empresa AAA SL dispone en su cartera de dos letras de cambio. La primera por un valor nominal de 2.000 euros y vencimiento el 26 de mayo del presente año. La segunda por un valor nominal de 3.000 euros y vencimiento el 20 de junio de este mismo año. El tipo de descuento pactado con la entidad financiera es del 10 % anual, cobrando una comisión del 1% sobre el nominal. El día 20 de marzo decide descontar la remesa formada por los dos efectos en su banco. Considere que los meses tienen 30 días y el año 360 días. Con la información anterior:

a) Calcule el efectivo que abonará el banco en la cuenta corriente de AAA al descontar esta remesa.

Sol. 4838.33€

b) Comente qué ocurre si al presentarla al cobro, el cliente no paga al banco, en la fecha del vencimiento del efecto.

2. Una empresa presenta al descuento dos letras de cambio el día 30 de septiembre con un valor nominal de 6.000 euros cada una. El vencimiento de las dos es el día 30 de noviembre, el banco cobra una comisión fija por cada letra de 10 euros y el efectivo percibido ha sido de 11.820 euros por la totalidad de la remesa. Año comercial de 360 días.

a) Calcule el tipo de descuento anual que el banco le ha aplicado a esta empresa. **Sol. 8%**

3. La empresa MUNDO ALEGRE, S.A. dispone en su cartera de efectos de una letra de cambio, girada el 15 de marzo, con vencimiento a 90 días desde la fecha de giro y con valor nominal de 4.000 euros. La empresa tiene acordada una línea de descuento con el banco ZZ, que pretende utilizar para descontar la letra el día 15 de abril. El banco tiene pactada una comisión del 2% sobre el nominal por su gestión de cobro y un tipo de interés del 6% anual. Nota: año comercial 360 días.

Se pide:

a) Calcule el efectivo que abonará el banco en la cuenta corriente de la citada empresa. **Sol. 3880€**

b) ¿Qué ocurriría si al vencimiento la letra viene devuelta a la entidad financiera?

4. Una empresa tiene el derecho a cobrar 18.000 € dentro de seis meses. Los 18.000 € son el valor nominal de una letra de cambio que se descuenta en una entidad financiera con un tipo de descuento del 4% anual.

a) Calcule el dinero en efectivo recibido por la empresa que descuenta la letra de cambio. **Sol. 17460€**

b) ¿A cuánto ascienden los intereses en euros que descuenta la entidad financiera? **Sol. 360€**